

El papel de los OMG en Europa

Paradojas en las políticas agrícolas europeas aplicadas a los cultivos transgénicos

La política agraria en la Unión Europea (UE) fue desarrollada con el fin de lograr metas loables, como una economía competitiva y una regulación homogénea en toda la UE. Sin embargo, la realidad es otra, se trata de un marco legislativo fragmentado, contradictorio e inviable que amenaza con un desastre económico en la UE. En este artículo resumimos casos de estudios donde destacamos las diferencias que existen entre las regulaciones que se aplican a los cultivos transgénicos producidos en la UE y a los mismos productos transgénicos que son importados, mostrando cómo la UE socava su propia competitividad en el sector de la agricultura, dañándose a sí misma y a las actividades humanitarias que se desarrollan en países subdesarrollados. Los autores de este artículo proponemos que se armonice la política agraria, adoptando principios racionales basados en estudios científicos con el objetivo de prevenir el declive de la economía y la pérdida del estándar de vida europeo.

La agricultura es uno de los pilares más importantes del desarrollo tanto económico como social en la UE, siendo Europa uno de los más importantes comerciantes de productos agrícolas. Debido al futuro crecimiento de la población en los próximos años, es necesario aumentar el potencial de producción y la resistencia a diferentes tipos de estrés de los cultivos agrícolas para asegurar que la agricultura pueda cubrir la demanda de alimentos.

La política agraria en la UE es propuesta por la Comisión Europea, aprobada por los ministros de agricultura de los Estados miembros de la UE y ratificada por el Parlamento Europeo. Los objetivos principales de esta política son apoyar la renta o economía de los agricultores, producir cultivos de alta calidad que exige el mercado, promover una agricultura en armonía con el medio ambiente y aumentar la competitividad de la agricultura europea. A pesar de ello, la Política

Agraria Común (PAC) de la UE ha sido muy criticada ya que reduce la competitividad, productividad y sostenibilidad ambiental y, en última instancia, intensifica la inestabilidad económica y social. Aunque con la PAC se pretende aumentar prácticas agrarias sostenibles con el medio ambiente y alimentos nutritivos, las políticas de la UE obstaculizan el desarrollo de las tecnologías que

permiten lograr esos objetivos.

Existen tres paradojas importantes en la actual política agraria en la UE que afectan, no solo a la agricultura directamente, sino que también repercuten en el medio ambiente, la salud y en la economía global y en la seguridad alimentaria en países en vías de desarrollo.



A pesar de una resolución favorable por parte de la EFSA, la UE ha autorizado un plan que permite a los Estados miembros prohibir la siembra de cultivos agrícolas transgénicos, sin requerimiento o justificación científica.



En primer lugar, la Estrategia de Lisboa tiene como objetivo principal convertir a Europa en una economía basada en el conocimiento más competitiva y dinámica del mundo, reconociendo el potencial de los organismos modificados genéticamente (OMG) para conseguir tal objetivo. Sin embargo con la actual política de cultivo de OMG los objetivos de la Estrategia de Lisboa no se pueden conseguir. La actual política agraria establece un marco legislativo para las medidas de coexistencia que aseguran suficiente separación entre los OMG y los cultivos convencionales, ofreciendo a los agricultores y consumidores la posibilidad de escoger entre ambos. Las actuales medidas de coexistencia se han aplicado de manera caótica, sin coordinación o sin una base científica, permitiendo a la vez que los Estados miembros infrinjan la ley. Esto ha impuesto una moratoria de facto en Europa sobre el maíz y la soja transgénicos, aunque estos mismos productos siguen siendo importados ya que la agricultura convencional no tiene suficiente capacidad para abastecer la demanda.

La segunda paradoja describe las inconsistencias de la PAC, la cual pretende asegurar el abastecimiento de la población europea con productos de alta calidad a precios razonables mientras que provee a los agricultores un nivel de vida bueno conservando el patrimonio rural europeo. Sin embargo, la realidad es que muchos de los subsidios disponibles para la PAC son usados para beneficiar a grandes empresas en vez de a pequeños agricultores y favorecen el comercio desleal (*dumping*) de los productos subsidiados por la PAC afectando a países en vías de desarrollo.

La tercera paradoja refleja el contraste entre lo que la política agrícola pretende y los resultados que se están obteniendo. Por ejemplo, la UE ha prohibido el uso de ciertos plaguicidas, pero ha aprobado la importación de productos tratados con estos mismos plaguicidas.

La PAC fue creada para ofrecer a los agricultores un estándar de vida razonable preservando el patrimonio rural y así asegurando un abastecimiento de alta calidad y con precios ajustados en toda la UE



La UE ha reconocido el potencial de la biotecnología agrícola pero a pesar de reconocer los beneficios potenciales y la generosa financiación invertida en ésta área, poco se ha hecho para promoverla

Este artículo se centra en el papel de los OMG en la agricultura europea. Específicamente en cómo su aplicación o uso en Europa es necesario para conseguir los objetivos establecidos por la política agraria europea y cómo la resistencia al cultivo de OGM favorece los intereses económicos y políticos a corto plazo sobre los objetivos a largo plazo como una agricultura sostenible, la seguridad alimentaria o la salud humana.

Política Agraria Común

La Política Agraria Común (PAC) fue creada para ofrecer a los agricultores un estándar de vida razonable preservando el patrimonio rural y así asegurando un abastecimiento de alta calidad y con precios ajustados en toda la UE. Pero estos objetivos han cambiado a lo largo de los años y actualmente muchos de los subsidios se dan a grandes empresas comerciales mientras los pequeños agricultores son ignorados a no ser que se unan a programas de

desarrollo rural. Otra crítica es que la PAC promueve la exportación de productos a precios inferiores a los costes de producción (*dumping*). Mantener la PAC implica que la UE gaste gran parte de su presupuesto enriqueciendo a grandes empresas mientras el pequeño agricultor se empobrece y también la agricultura de países en vías de desarrollo.

KBBE (Economía basada en el conocimiento)

La UE lanzó en el 2000 la Estrategia de Lisboa, con la cual se pretendía hacer de la Unión Europea la economía basada en el conocimiento más dinámica y competitiva del mundo. La UE ha reconocido el potencial de la biotecnología agrícola pero a pesar de reconocer los beneficios potenciales y la generosa financiación invertida en ésta área, poco se ha hecho para promover ésta tecnología. De hecho, los políticos de la UE han obstruido la adopción de los transgénicos mediante regulaciones inconsistentes que

desalientan a los agricultores a adoptar esta tecnología.

La legislación europea es la más restrictiva y la decisión final en la adopción de un cultivo agrícola transgénico es más política que científica. A pesar de una resolución favorable de la EFSA (Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria) su opinión es normalmente ignorada por varios Estados miembros y recientemente la UE ha aprobado un plan para permitir a los Estados miembros la prohibición de cultivar cultivos agrícolas transgénicos aprobados por la EFSA, sin requerimiento o justificación científica.

La prohibición de transgénicos en la UE es un síntoma de una mala ejecución de la Estrategia de Lisboa. Se ha fracasado en el respeto de dar a los agricultores el derecho de escoger si adoptar o no transgénicos, de manera que la UE se aleja cada vez más del modelo de la KBBE favoreciendo que la industria se mueva hacia América y Asia.

Agricultores: Derecho de escoger en la teoría pero no en la práctica

La UE oficialmente apoya la coexistencia entre cultivos transgénicos y convencionales mediante regulaciones que permiten a los Estados miembros establecer unas distancias mínimas entre cultivos transgénicos y convencionales para prevenir mezclas entre ambos. En los últimos años se ha modificado la recomendación que establece las distancias mínimas entre cultivos, dando a los Estados miembros más flexibilidad para establecer sus propias políticas de coexistencia para acelerar las autorizaciones de cultivo pendientes. A pesar de esto, lo que se ha conseguido es que los Estados miembros impongan medidas altamente restrictivas de manera que aquellos agricultores que quieran cultivar transgénicos deben rodear sus cultivos con amplias extensiones de áreas sin cultivar o enfrentarse al



Existe una gran diferencia entre el número de cultivos transgénicos aprobados para importar (un total de 39), frente a los dos únicos aprobados para cultivar en Europa (el maíz Bt y la patata Amflora)

La política de importación es menos restrictiva para los transgénicos ya que la UE depende del importe de ciertos productos para poder mantener la industria ganadera

riesgo de litigio por otros agricultores.

Muchos agricultores tienen indirectamente prohibido el derecho a escoger si quieren cultivar transgénicos y deben seguir usando la agricultura convencional. Un estudio reciente indicó que, en muchos casos, las estrictas medidas de coexistencia entre cultivos convencionales y transgénicos son el motivo por el cual los agricultores no adoptan el cultivo de transgénicos. De hecho, las obligaciones de los agricultores que usan agricultura convencional son menos restrictivas que para aquellos que cultivan transgénicos.

Seguros, pero solo si son importados

La percepción en la UE de que los transgénicos son peligrosos es común, pese a que existen diversos estudios realizados por la EFSA que demuestran que los transgénicos aprobados son seguros para el consumo humano. A pesar de que los políticos de la UE piensen que los

transgénicos son peligrosos, la UE consume regularmente transgénicos importados de otros países ya que las estrictas regulaciones que se aplican al cultivo de transgénicos no se aplican al importarlos. La política de importación es menos restrictiva para los transgénicos ya que la UE depende del importe de ciertos productos para poder mantener la industria ganadera. Esto explica la gran diferencia que hay entre el número de productos aprobados para importar (un total de 39), frente a los dos únicos aprobados para cultivar en Europa (el maíz Bt y la patata Amflora). De hecho, estas barreras han motivado a empresas como BASF a abandonar Europa e irse a países donde los transgénicos están aceptados.

Aunque la regulación para importar transgénicos es menos restrictiva, se siguen controlando los productos importados, causando problemas logísticos y económicos para los exportadores. El proceso de aprobación para la importación también es diferente entre países,



causando retrasos y asincronía en las autorizaciones de cultivo e importación.

Como consecuencia, cada vez se prefiere exportar menos a Europa y la situación podría empeorar ya que cada vez hay más países fuera de la UE que adoptan los cultivos transgénicos.

Sostenibilidad, promovida en principio pero desalentada en la práctica

Uno de los objetivos claves de la PAC es promocionar la agricultura sostenible, pero lo que se ha obtenido es la intensificación de la agricultura mediante un mayor uso de plaguicidas y fertilizantes, lo que ha conllevado a aumentar los daños en el medio ambiente. Se ha restringido el uso de ciertos plaguicidas a los agricultores, aumentando el riesgo de resistencia de plagas y dificultando que se consiga una agricultura sostenible.

Se ha demostrado en diversos países, donde los cultivos transgénicos están aceptados, que éstos juegan un papel crucial en la obtención de una agricultura sostenible. A pesar de los beneficios económicos y ambientales que presentan los transgénicos, la UE sigue bloqueando su cultivo, incluso de aquellos que están aprobados.

Plaguicidas, prohibidos pero no olvidados

En los últimos años, la UE ha introducido nuevas regulaciones para armonizar los niveles de plaguicidas que se usan en la agricultura, particularmente prohibiendo aquellos plaguicidas que puedan ser peligrosos para los humanos. La UE ha creado una categoría “de uso especial” para aquellos plaguicidas que no puedan ser reemplazados, dando a los fabricantes cinco años para obtener un producto seguro. Pero si no se ha encontrado ningún producto que los pueda reemplazar, los fabricantes obtienen cinco años más.

Aunque las políticas de uso de plaguicidas en la UE intentan promover una agricultura sostenible, el resultado obtenido es que los agricultores no pueden proteger sus cultivos y disminuye la producción, que debe ser compensada con el importe de productos de fuera de la UE, aunque estos se hayan tratado con los mismos productos prohibidos en la UE.

Uno de los dos productos aprobados en la UE para ser cultivado es el maíz MON810. El maíz transgénico se ha cultivado durante más de catorce años en España y, de momento, no se ha observado ningún efecto negativo. Al contrario, se ha visto una significativa reducción del uso de plaguicidas así como beneficios económicos para los agricultores.

Micotoxinas: Cambiando las reglas

Las micotoxinas son metabolitos secundarios producidos por ciertos hongos filamentosos que infectan cultivos de cereales, frutos secos o café. El consumo de estos productos es tóxico y aumenta el riesgo de cáncer. No es fácil establecer unos niveles mínimos de micotoxinas, puesto que están involucrados tanto la salud humana como factores económicos. Los niveles de micotoxinas permitidos en la UE se armonizaron en 1997, pero éstos fueron criticados ya que suponían

barreras para aquellos países que dependían de la importación de sus productos y no veían posible mantener los niveles que la UE proponía. Por este motivo, un año más tarde se modificaron los niveles, siendo más permisivos.

La normativa que regula los niveles de micotoxinas prevé niveles de excepción esperando que sean “lo menor posibles”, justificando que exceder los niveles ocasionalmente tendría poco impacto en la salud. A pesar de las modificaciones en los niveles, para que estos fueran más permisivos, los niveles de micotoxinas son asequibles para los países desarrollados que tienen la tecnología para detectar y eliminar las micotoxinas, mientras que no lo son para países subdesarrollados que no tienen esta capacidad. La consecuencia es que los países en vías de desarrollo exportan los productos de alta calidad a Europa mientras se quedan con los productos de baja calidad en el mercado doméstico.

Camino de la nutrición

Uno de los mayores retos globales en salud humana es afrontar la malnutrición. Mediante el uso de fertilizantes ricos en nutrientes se ha conseguido aumentar los niveles endógenos de ciertos nutrientes en cultivos de trigo de Reino Unido y Finlandia. Pero los niveles de



La UE ha prohibido el uso de ciertos plaguicidas, pero ha aprobado la importación de productos tratados con estos mismos plaguicidas



Racionalizando el marco político, nuevos cultivos, medicinas y sistemas eficientes de producción serían incorporados al mercado europeo más rápidamente

minerales esenciales y vitaminas se pueden mejorar mediante la ingeniería genética, creando plantas que sean capaces de acumular o absorber más nutrientes. El desarrollo del "Golden Rice", una variedad de arroz que acumula más β -caroteno o el maíz multivitamínico enriquecido con ascorbato, β -caroteno y ácido fólico son claros ejemplos de cultivos biofortificados creados por la investigación en el sector público.

A pesar de una intensa investigación en este sector y más de quince años de consumo de productos transgénicos en América, los cultivos transgénicos deben ser estudiados a nivel composicional, de alergenicidad y toxicidad, caracterización molecular e impacto medioambiental; los cultivos convencionales están exentos de estos estudios, aunque sean idénticos a la variedad transgénica. En la UE

las regulaciones no se centran en el producto, solo en el proceso de obtención.

Innovación médica

Además de la malnutrición existen diversas enfermedades que prevalecen en países en vías de desarrollo como el VIH, tuberculosis y malaria. Muchas personas mueren a causa de estas enfermedades debido a la falta de medicinas o al acceso a estas. La UE tiene diversos programas de investigación que se centran en el desarrollo de plataformas para producir drogas y vacunas de manera económica para países en vías de desarrollo.

Las plantas transgénicas son una plataforma alternativa para sintetizar ciertos productos farmacéuticos ya que pueden producir grandes cantidades de estos productos y se puede modificar su cultivo según la

demanda. Se han producido diversos productos en plantas como vacunas comestibles, microbicidas para prevenir el VIH e insulina.

Al igual que pasa con otros beneficios que los cultivos transgénicos presentan, la investigación farmacéutica está siendo obstaculizada debido a las enormes inversiones necesarias en la fase de desarrollo para que los nuevos productos puedan ir más allá de la etapa de prueba.

El lujo de tener una regulación tan onerosa en la UE está costando vidas en países en vías de desarrollo.

Conclusiones

La UE ha promulgado una serie de estrategias que pretenden que Europa sea la economía más competitiva basada en el conocimiento, pero ha fallado. Esto es así debido a la paradójica ejecución de las políticas descritas, que son contradictorias, incompetentes y que, en realidad, promueven las prácticas que ellas mismas rechazan. En muchos casos, estas políticas se basan en intereses políticos a corto plazo en vez de evidencias científicas y modelos económicos a largo plazo.

Para revertir esta situación, la UE debe considerar principios racionales para crear las políticas, eliminar las inconsistencias que envuelven el cultivo e importación de transgénicos, así como establecer unos niveles aceptables de plaguicidas y micotoxinas. Esto haría de la agricultura europea una industria competitiva y un comercio armonizado. Es importante destacar también que racionalizando el marco político, nuevos cultivos, medicinas y sistemas eficientes de producción serían incorporados al mercado europeo más rápidamente, así la UE ejercería una gran influencia en el uso de la tecnología para salvar vidas. Siguiendo la trayectoria actual, la UE se enfrenta al riesgo de quedarse tecnológicamente, económicamente y en términos de políticas humanitarias, por detrás del resto del mundo.



Tabla 1 / Paradojas en las políticas agrícolas y de salud de la UE

Política	Intención	Realidad	Consecuencias	Soluciones
Economía basada en el conocimiento				
KBBE	Promocionar la competitividad de la UE con base en la excelencia científica y tecnología siendo la industria el recipiente de la innovación.	El desarrollo de la innovación en la agricultura con plantas transgénicas está bloqueado, los pequeños empresarios están desapareciendo y las grandes industrias se están trasladando fuera de la UE.	La agricultura europea no se beneficiará de la innovación y su competitividad quedará reducida.	Promocionar la biotecnología agrícola tanto en el sector público como en el privado mediante una racionalización de la regulación de los cultivos transgénicos.
Política agrícola				
PAC	Aumentar la productividad agrícola y asegurar un estándar de vida adecuado para esta comunidad, estabilizar los mercados y asegurar precios justos para el consumidor.	Promueve la superproducción de productos no competitivos, la desigualdad en la distribución de subsidios y una competitividad artificial en los productos de la UE. Aísla a la UE de las fluctuaciones de los mercados mundiales.	Se malgasta una parte sustancial del presupuesto de la UE. Los productores con grandes extensiones obtienen subsidios a costa de los pequeños agricultores. Los excedentes son colocados en los mercados de los países en desarrollo dañando las infraestructuras locales. La adopción de tecnologías competitivas como los cultivos transgénicos es obstruida.	Aumentar la competitividad adoptando innovaciones agrícolas como los cultivos transgénicos. Combinar una reducción en subsidios con políticas que eviten el <i>dumping</i> . Reducir la excesiva superproducción de ciertos productos.
Política de mercados				
Tratado de Funcionamiento de la UE Artículo 207 EC	Un balance agrícola en importaciones y exportaciones para satisfacer las demandas de los mercados nacionales y de exportación de la forma económicamente más beneficiosa.	La UE importa pienso animal (principalmente harina de soja y maíz) porque no puede satisfacer la demanda propia. Más del 80% proviene de países que cultivan transgénicos. La UE autoriza el importe de 39 cultivos transgénicos, pero sólo dos para el cultivo. Los Estados miembros no permiten a sus propios agricultores sembrar cultivos transgénicos incluso si son idénticos a las variedades importadas. Las importaciones deben cumplir los umbrales de la UE para la presencia accidental.	Los agricultores de la UE no pueden utilizar tecnologías nuevas como los transgénicos para aumentar su competitividad. Los alimentos importados son confiscados si no cumplen los umbrales marcados por la UE creando obstáculos comerciales y causando pérdidas económicas a los importadores y exportadores. La UE se percibe como un mercado de riesgo económico para los exportadores. Pérdida de comercio con el resto del mundo.	Racionalizar y armonizar la política de la UE en el cultivo e importación de los cultivos transgénicos.
Medidas de coexistencia				
Recomendación 2003/556/EC	Las medidas de coexistencia tendrían que ser transparentes, basadas en la investigación y proporcionadas. Deberían incluir la cooperación transfronteriza e igualdad en la participación de las partes interesadas. Proporcionar a los agricultores libertad de elección.	Las medidas de coexistencia son una cuestión puramente económica. No son proporcionadas ni están basadas en la investigación. Discriminan a los agricultores que eligen las opciones que las medidas de coexistencia pretenden promover. Ponen a los agricultores en riesgo de litigio y prohíben de forma efectiva los cultivos transgénicos en la mayor parte de la UE.	Supresión de la agricultura basada en la ingeniería genética, lo cual daña la economía europea y el estándar científico mundial. Aumenta la percepción negativa del público sobre los cultivos transgénicos. Reducción de la libertad de elección.	Armonización de las medidas de coexistencia en toda la UE con el umbral de distancias mínimas basado estrictamente en evidencias o estudios científicos.
Recomendación 2010/C 200/01	Autonomía para que cada Estado miembro pueda gestionar el cultivo de plantas transgénicas de forma unilateral. Los Estados miembros desarrollan sus propias medidas de coexistencia y revocan las recomendaciones de la EFSA sin presentar nuevas evidencias, aparentemente para evitar que las prohibiciones impuestas por una minoría de Estados miembros se apliquen a toda la UE.	La falta de regulación en toda la UE significa que los Estados miembros pueden imponer distancias de aislamiento mínimas arbitrarias que no tienen base científica y tomar decisiones de aprobación por razones más políticas que científicas.	Creación de zonas libres de transgénicos, favoreciendo puntos de vista extremistas y empeorando la opinión pública sobre la aplicación de la ingeniería genética en la agricultura.	Adopción en Europa de una normativa basada en datos científicos para el cultivo de transgénicos amparada con sanciones legales contra los países que no la cumplan.
Política medioambiental				
Regulación (EC) 1698/2005 y Regulación (EC) 1257/1999	Mejorar la competitividad del sector agrícola y forestal, contribuir a la mejora del medio ambiente y la calidad de vida en áreas rurales. Diversificar la economía rural mediante el aumento de los subsidios.	Las ayudas y las subvenciones no son suficientes para asegurar la competitividad de los agricultores de la UE. La agricultura condicionada por los mercados está reduciendo la diversidad de los cultivos, promoviendo la deforestación y reduciendo la sostenibilidad a largo plazo.	La pérdida de competitividad en el sector agrícola y en la económica rural en general.	Descentralizar las medidas de economía rural y permitir a los agricultores utilizar tecnologías de ahorro de costes que puedan mejorar la productividad y la rentabilidad de una forma más sostenible.
Regulación 396/2005/EC	Establecer límites máximos de residuos (LMRs) para plaguicidas utilizados en la UE para eliminar barreras comerciales y aumentar la transparencia del mercado.	Permite la importación de productos extranjeros tratados con plaguicidas prohibidos en la UE. Diferentes LMRs para los productos de cosecha propios y los importados.	Los agricultores deben reducir el uso de plaguicidas pero deben competir con las importaciones de cultivos tratados con los mismos productos químicos que han sido prohibidos. La restricción del uso de plaguicidas aumenta la probabilidad que las plagas se vuelvan resistentes a éstos. Los LMRs marcados por la UE son un obstáculo para el comercio de los países en vías de desarrollo.	Armonizar los LMRs basándose en la evidencia científica y permitir los cultivos transgénicos que son competitivos sin la necesidad de aplicarles plaguicidas.
Regulación 1107/2009/EC	Promover prácticas ambientales sostenibles mediante la prohibición de plaguicidas y fomentar el uso de la gestión integrada de plagas y alternativas no químicas.	Excepción para "plaguicidas esenciales" que no pueden ser sustituidos, esto implica que los agricultores se centran en el uso de un número reducido de productos, sin cambiar el uso general.	Aumenta el riesgo de que plagas y patógenos desarrollen poblaciones resistentes contra el limitado número de productos químicos permitidos. Al no estar permitido el uso de productos químicos más efectivos, la aplicación de plaguicidas sobre el medio ambiente aumenta.	Estudiar individualmente cada caso para asegurar el mínimo daño posible. Permitir el cultivo de transgénicos que reducen el uso de plaguicidas.
Políticas de salud y seguridad				
Regulación 165/2010/EEC	Garantizar la protección de la salud pública, y en y en los casos que sea apropiado, establecer los niveles máximos para contaminantes específicos.	Estrictos niveles para micotoxinas en comparación con el resto del mundo.	Genera un obstáculo al comercio con países que no pueden cumplir los límites de la UE. Beneficia al mercado de exportación de alta calidad por el cual la UE paga una prima mientras que los productos de menor calidad son utilizados para el mercado interno de los países en vías de desarrollo.	Armonizar los niveles en base a evidencias científicas. Permitir los cultivos Bt que reducen los niveles de micotoxinas.
Estrategia europea sobre nutrición	Proteger la salud del consumidor al mismo tiempo que se garantiza el buen funcionamiento de un mercado único en el que se establecen y cumplen los estándares que regulan la higiene de los alimentos, reduciendo el riesgo de contaminaciones.	La política agrícola de la UE bloquea el desarrollo de tecnologías rentables que pueden aumentar la calidad y cantidad de los alimentos cultivados en UE. Producción de fármacos accesibles tanto para la UE como para países en vías de desarrollo.	Presupuesto necesario para el tratamiento de las enfermedades relacionadas con los alimentos y para sufragar los gastos derivados del aumento de discapacidades ligadas a la extensión de los años de vida.	Permitir el cultivo de plantas más nutritivas y productoras de moléculas con fines farmacéuticos.
Directiva 2001/83/EC (también Normativa EC 726/2004 y EC 1394/2007)	La Directiva 2001/83/EC requiere aprobaciones individuales para la fabricación de productos para la salud en la UE. Otros instrumentos de esta política son establecidos por la EMA, que se encarga de fijar normas que garanticen la libertad de circulación de productos farmacéuticos derivados de la biotecnología dentro de la UE.	La autorización y comercialización de nuevos productos de uso farmacéutico derivados de plantas está regulada conjuntamente por la EMA y la EFSA.	El desarrollo de productos nuevos y económicos para el uso farmacéutico se ve obstaculizado por la compleja normativa, lo que significa que tanto países desarrollados como en desarrollo tienen que pagar más de lo necesario para los medicamentos esenciales.	Unificación de las normativas de forma que haya un solo proceso para la aprobación de medicamentos derivados de plantas.